



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1636 - 2016

Ingreso N° 7200240 de fecha 01.07.2016.

ORD. N° 3701 ,

ANT.: Presentación de arquitecto Sr. José Luis Mateluna Perez de fecha 01.07.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC. para remodelación de inmueble ubicado en Maturana N° 9.

SANTIAGO, 20 JUL 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. José Luis Mateluna Perez, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para remodelación del inmueble ubicado en Maturana N° 9, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B – Zona de Conservación Histórica B3 – Zona Típica, Sector de la calle Enrique Concha y Toro, entre las calles Maturana, Erasmo Escala, Av. Brasil y Av. Libertador Bernardo O'Higgins – Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo - Inmueble de Conservación Histórica N° 1294, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la modificación y remodelación del inmueble; ampliación de una oficina y baño en el primer piso del edificio. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y además disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


Baranda Pons
JOSÉ LUIS BARANDA PONS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/KYK/lpc
FKS/KYK/lpc

Incluye: Antecedentes ingresados 3plano y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. José Luis Mateluna Perez - Arquitecto
Dirección: Román Díaz N° 812, comuna Providencia.
Teléfono. 90900501

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 102 /06.07.2016

Santiago, 28 Junio 2016.

MEMORIA EXPLICATIVA

El presente proyecto, ubicado en Maturana 9, en la comuna de Santiago, se presenta como una modificación de proyecto al presentado en Oficio N° 441 del 21.12.93 por ubicarse en Zona Típica, asociado al Permiso de Edificación N° 9489/94.

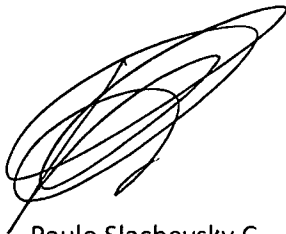
En aquella ocasión se presentó un proyecto de ampliación de 2 pisos de 117,17 m2 de superficie, sin embargo y por motivos económicos, el proyecto no fue ejecutado en su totalidad, realizando solamente un baño y oficina en primer piso de aproximadamente 24 m2 de superficie, ubicado sobre el patio trasero de la propiedad, sin intervenir la fachada principal del edificio, manteniendo las condiciones patrimoniales del reconocido Barrio Concha y Toro.

Sin embargo el proyecto mantiene su uso de oficinas para acoger las actividades de la empresa Editorial LOM, siendo un aporte a la comunidad apoyando diferentes actividades culturales, junto con fomentar la cultura y el arte a través de sus publicaciones y exposición de libros en este edificio.

Junto a la modificación, se informa también el cambio de profesional a cargo del proyecto, siendo en aquella ocasión el señor Mario Neira Quiroga quien presentó el proyecto como arquitecto responsable, quién sede responsabilidad del éste al Sr. José Luis Mateluna, arquitecto; por motivos personales.

Para comprender la situación del proyecto se adjuntan fotografías de la ampliación y la situación existente en la propiedad. Siendo el patio trasero donde se ubica la ampliación, sin afectar la fachada principal del edificio.

Atte.



Paulo Slachevsky C.
Propietario



Jose Luis Mateluna
Arquitecto | Rol 3-54485

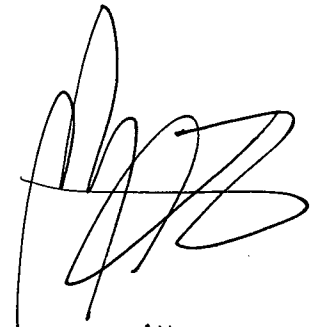
LISTADO DE DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MODIFICACION DE PROYECTO CASA SLACHEVSKY
CALLE MATURANA 9, SANTIAGO

1. Solicitud de ingreso proyecto
2. Lista de documentos que se adjuntan
3. Memoria Explicativa
4. Lista de Modificaciones
5. Patente arquitecto
6. Declaración Simple Propietario
7. Declaración Simple Arquitecto
8. Permiso de Edificación 9489/94
9. Láminas proyecto Aprobado
10. EETT Arquitectura
11. Planos Arquitectura

Lámina 01: Emplazamiento, Planta de Arquitectura, cuadro de superficie.

Lámina 02: Lámina modificaciones a P.E. N° 9489/94 y situación actual

Lámina 03: Elevaciones y Cortes SITUACION ACTUAL



Atte.
Jose Luis Mateluna
Arquitecto

ANEXO FOTOGRAFÍAS SITUACIÓN EXISTENTE
PROPIEDAD MATURANA 9, SANTIAGO



Fotomontaje de Fachada principal - Maturana 9



Vista Propiedad en calle Maturana 9, desde acceso a calle por Avenida
Libertador Bernardo O'Higgins (Vista desde el Sur)



Vista Propiedad en calle Maturana 9, desde el norte

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

16-06-2016

CIP- 151451



SANTIAGO

Ilustre Municipalidad

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° Certificado	DE FECHA
1 151451	16-06-2016
N° Solicitud	DE FECHA
2 124880	14-06-2016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE		MATURANA	
SECTOR	08	MANZANA	041
ROL SII N°	431 - 4	PREDIO	010
		LE HA SIDO ASIGNADO EL N° 9	

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL	-----	FECHA	-----
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA B - Zona de Conservación Histórica B3 - Zona Típica, Sector de la calle Enrique Concha y Toro, entre las calles Maturana, Erasmo Escala, Av. Brasil y Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo - Inmueble de Conservación Histórica		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO:			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	-----
DECRETO O RESOLUCION N°	-----
FECHA	-----

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15 O.G.U.C.) SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: VER OBSERVACIONES			
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA EDIF. MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
-----	-----	-----	-----
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACION SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTE NIVEL DE APLICACION
-----	-----	-----	-----
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OGHAVOS
-----	-----	ALTURA % TRANSPARENCIA	-----

GESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas Verdes (Art. 2.2.5. N° 2 O.G.U.C.) -----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS: -----

ZONA B

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	ÁREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:	ESPECIFICAR Ver Normativa	ESPECIFICAR: Ver Normativa

Código de Verificación



0124880015145116062016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

16-06-2011
CIP- 151451

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
MATURANA		LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	6.37 MTS. PROMEDIO	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59)				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE		VIALIDAD				
			ENSANCHE			
			APERTURA			

DE LAS SIGUIENTES VIAS

MATURANA: LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES, SEGÚN PLAN REGULADOR VIGENTE Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.

GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/Vialidad)

Ver Anexo.

PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

Código de Verificación



0124880015145116062016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

16-06-2016
CIP- 151451

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS
Pavimentación
Agua Potable
Alcantarillado de Aguas Servidas
Evacuación de Aguas Lluvias
Electricidad y/o Alumbrado Público
Gas
Telecomunicaciones
Plantaciones y Obras de ornato
Obras de defensa del terreno
Otros(Epecificar)

6. CARACTERISTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
		<input type="checkbox"/>	NO		<input type="checkbox"/>	NO		<input type="checkbox"/>	NO

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

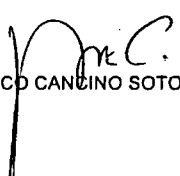
<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS			\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130. N° 8 LGUC)	N°	FECHA	
BIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1601327509	14-06-2016	



Profesional responsable: MARCO CANCINO SOTO




 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



0124880015145116062016

IMPORTANTE

- A** Para las alturas de edificación, se deberá tener presente para lo establecido en el Artículo 15 de la Ordenanza Local.
- D** Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la **AUTORIZACIÓN PREVIA** de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- E** Conforme a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, Título VI - Artículo 30, párrafo 1, para hacer construcciones nuevas o intervenciones de cualquier índole en una zona declarada típica o pintoresca, se requerirá la **AUTORIZACIÓN PREVIA** del Consejo de Monumentos Nacionales. Deberá mantener los resguardos que para estos sectores se establecen en el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- L** La Publicidad y Propaganda está regida por la Ordenanza Municipal respectiva, previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.
- M** Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.
- Q** Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.
- S** En caso proyectos que se encuentren simultáneamente en las categorías de Zona Típica e Inmueble de Conservación, Zona Típica y Zona de Conservación o Zona de Conservación y Monumento Histórico, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la **AUTORIZACIÓN PREVIA** del Consejo de Monumentos Nacionales y la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos Inmuebles se establecen en el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- U** "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en **Áreas de Recuperación Urbana**, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."
- W** "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."
- Z** El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que éste último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN PLAN REGULADOR VIGENTE, LA PROPIEDAD TIENE CATEGORÍA DE INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA N° 1294.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/lc_ale_mh_zona_b_b3_zt_ec_toro.pdf

MCS

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a) **MARCO CANCINO SOTO**

Depto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 16-06-2016

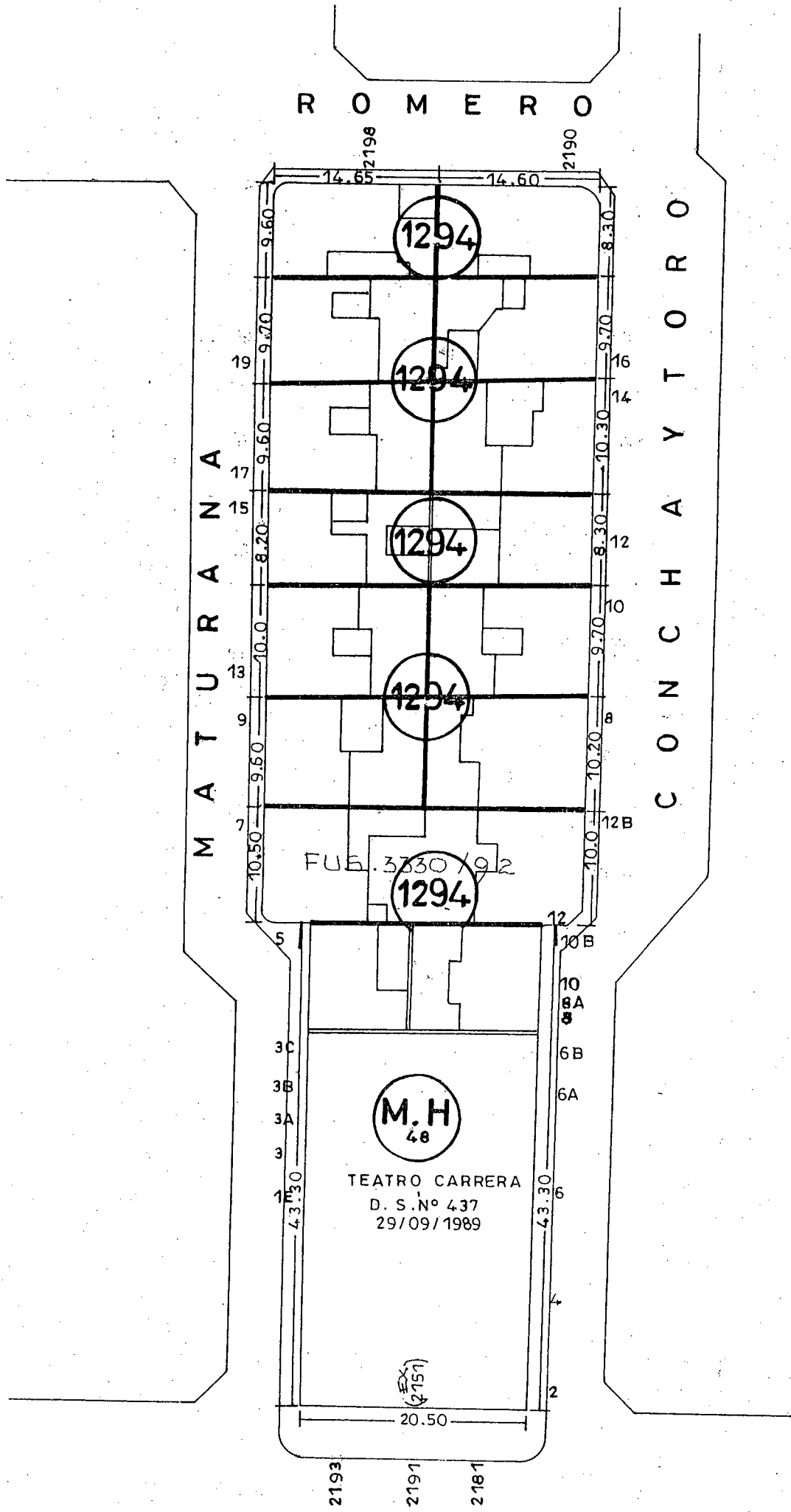
Sitio Web: www.municipalidadesantiago.cl

Código de Verificación



0124880015145116062016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>



ALAMEDA LIB. BDO. O'HIGGINS



CIP. : 151.451.
INV. VEN: 124.880/2016



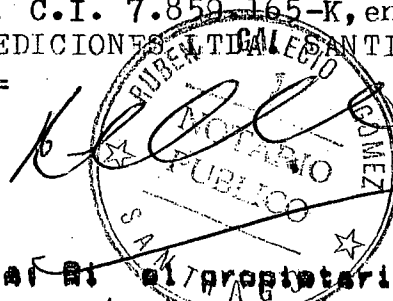
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS

DECLARACION JURADA DE LA CALIDAD DE
PROPIETARIO DEL BIEN RAIZ PARA EL QUE SE REQUIERE
CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD

LOM EDICIONES LTDA 79 979 600-7

NOMBRE APELLIDO APELLIDO CEDULA UNICA
domiciliada en MATUNANA 9 de la ciudad
de SANTIAGO declare bajo juramento ser dueño del bien raíz
ubicado en MATUNANA 13 (comuna)
(calle - numero) 81901 60754
que se encuentra inscrito a su nombre a fs. -----NB-----
del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO (lugar)
correspondiente al año 1995, en el cual se proyecta
llevar a la práctica el Cambio de Destino.

Firmó ante mí don PAULO ALEJANDRO SLACHEVSKY
CHONCHOL, C.I. 7.859.165-K, en representación
de LOM EDICIONES LTDA SANTIAGO, 24 de Junio
de 1996.=



Nombre y Firma de propietario
P

Nota: Si el propietario es una persona jurídica debe comparecer el Representante Legal y adjuntarse al documento en que consta su personería legal. Si el Propietario es una Comunidad, deben comparecer todos los comuneros por sí o través de representantes legales que hayan acreditado su representación legal.

Paulo Slachevsky Chonchol 7859165-K



INGRESO INSPECCION N° 834 del
24.01.95

RESOLUCION N° 1915

PATENTE N° 686.237-3-Rol:461.4

SANTIAGO, 19 MAY 1995

VISTOS : lo establecido en el Artículo N°26 del D.L. 3.063 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto por el Señor Alcalde en el Reglamento N°39 de fecha 10 de Mayo de 1990, y sus Modificatorios,

RESUELVO

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE:

GIRO ANEXADO : EDITORIAL

establecimiento de propiedad de LOM EDICIONES LIMITADA

Rut: 79.079.600-7

Rep. Legal PAULO SLACHEVSKY CHONCHOL Rut: 7.859.165-K

con ubicación en MATURANA 9

ANOTESE y notifíquese al interesado, pase a la Dirección de Rentas y Finanzas para la Emisión de la Patente y cúmplase por el Departamento de Inspección General.

Secc.	Agrup.	U. Vec.	Sector
CP.	2	6	4

JCC/rag.
100595

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


AGUSTIN ELGARRISTA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION

NOTA : La presente Resolución se revocará inmediatamente de comprobarse variación de las condiciones en que fue autorizada y/o por contravención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

NOTA II Cualquier propaganda, antes de instalarse deben obtener la autorización de la Dirección de Obras Municipales.

NOTIFICACION:

SANTIAGO, 23-5-95

Con esta fecha, recibo conforme un ejemplar de la presente Resolución y declaro que no puedo hacer ocupación de un bien nacional de uso público.

NOMBRE

FIRMA

**LISTADO DE MODIFICACIONES
A PERMISO DE EDIFICACION 9489/94
CALLE MATORANA 9, SANTIAGO**

El presente listado figura también en viñeta de lámina 2/3, donde se identifica cada modificación sobre el plano, graficando en amarillo los elementos que NO se ejecutaron y en rojo los elementos que finalmente fueron realizados.

En lámina 1/3 sólo se indican las modificaciones ejecutadas, graficando la situación actual del proyecto.

M1	No se desarrollan tabiques de acceso
M2	Se mantiene solución de escalera existente (P.E. 31.616/88)
M3	No se ejecuta tabiquería
M4	No se ejecutan puertas ni vanos, se mantiene situación existente
M5	No se ejecuta solución escalera, ni estructura metálica
M6	Modificación proyecto, desarrollo tabiquerías pasillo y oficina 1
M7	Modificación proyecto, desarrollo tabiquería baños H y M.
M8	Modificación proyecto, desarrollo tabique y puertas bodega 1 y 2
M9	No se ejecutan puertas ni vanos, se mantiene situación existencia
M10	No se ejecuta baño 3.
M11	No se ejecuta oficina producción.
M12	No se ejecuta taller de computación y producción
M13	No se ejecuta oficina de administración
M14	Modificación proyecto, desarrollo de cubierta primer nivel



TOTAL PAGA A LA PROPIEDAD

**FORMULARIO DE INGRESO
TESORERIA**

Nombre : MATELUNA PEREZ JOSE LUIS
RUT : 16152370-4
Domicilio : JOSE TOMAS RIDER 1245 DEPARTAMENTO 404, PROVIDEN
Observaciones
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2016
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016 CODSII:
742110
DOMICILIO POST.TRIBUT + ARQUITECTO

M2 BNUF: 0 1 SEM. 2016



FINANZA Y TRIBUTACION
CONTRIBUYENTE

CAJERO BCI-2 (ANDREA SANTANDER) 02/02/2016 08:36

ROL N° 3-54485

Fecha Emisión	Fecha Pago	Fecha venc.	31-ene-2016
04-ene-2016	02-feb-2016	31-ene-2016	
CONCEPTO PROFESIONALES-ARQUITECTO			
FOLIO N° : 3221684			
Patentes Municipales 65% FCM			
14.491			
7.803			

SUBTOTAL	22.294
IPC	0
MULTA	334
TOTAL	22.628

FOLIO 0428945

Obra Nueva Regularización O.N.
 Ampliación Regularización Ampl.

A LLENAR POR LA DIRECCION DE OBRAS

PERMISO Nº 9489 Nº INGRESO _____

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
18 JUL. 1994
Ingreso N° 10506

FJ. 43

10506

A LLENAR POR EL SOLICITANTE

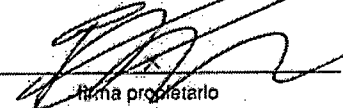
Nº RUT DEL PROPIETARIO 7.859.165-K PERMISOS ANTERIORES _____

Nº ROL DE LA PROPIEDAD 461-4 CERTIFIC. ANTIGUEDAD _____

UBICACION DE LA EDIFICACION MATURANA 9

DESTINO DE LA EDIFICACION OFICINAS LOCAL COMERCIAL Y SERVICIO ARTESANAL PARA ACOGERSE A LEY

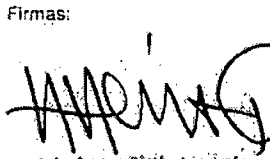
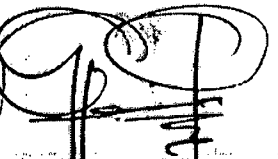
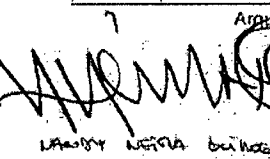


NOMBRE DEL PROPIETARIO PAULO SLAVCHESKY CHONCHOL

 firma propietario domicilio MATURANA 9
teléfono 67.156.12

PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA CONSTRUCCION

Arquitecto (s)	Nombre	<u>NANDY NEIRA QUIROGA</u>	Patente Nº	<u>B-303464</u>
	Domicilio	<u>MARIO NEIRA QUIROGA</u>	Teléfono	<u>6352121</u>
Calculista(s)	Nombre	<u>MARCELO GRIFERO HONDURA</u>	Patente Nº	<u>B-303375</u>
	Domicilio	<u>R. P. L. FERDER 2605</u>	Teléfono	<u>2747406</u>
Director de la Obra	Nombre	<u>NANDY NEIRA QUIROGA</u>	Patente Nº	<u>B-303464</u>
	Domicilio	<u>MARIO NEIRA QUIROGA</u>	Teléfono	<u>6352121</u>
Constructor	Nombre	<u>SEGUN PROPOSTA</u>	Patente Nº	<u>B-30346</u>
	Domicilio	<u>EMILIO VAISSE 670</u>	Teléfono	<u>6372121</u>

Firmas:

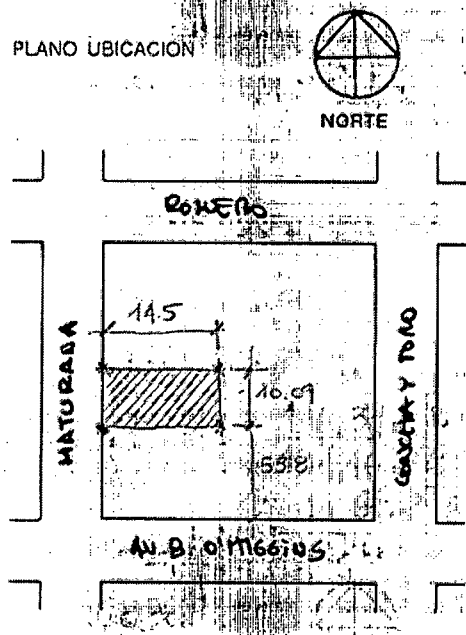
 Arquitecto(s)
 Calculista(s)
 Director de la Obra
 Constructor


Mauri Teresa Blom
R. D. S. 14

A LLENAR POR EL SOLICITANTE

	Superficie Edificada	
	Existente	Solicitada
SUBTERRANEO	-	-
1er. PISO	82,63 m ²	51,83 m ²
2º PISO	70,524 m ²	65,34 m ²
3º PISO	-	-
4º PISO	-	-
5º PISO	-	-
6º PISO	-	-
7º PISO	-	-
8º PISO	-	-
SUB TOTAL	153,154 m ²	117,174 m ²
SUP. TOTAL CONSTRUIDA		270,33 m ²

	M ²	%
SUPERFICIE TERRENO	146,31 m ²	100,0%
SUP. EDIFICADA 1er. PISO	134,46 m ²	91,9%
PATIOS	11,84 m ²	8,1%



A LLENAR POR LA DIRECCION DE OBRAS

OBSERVACIONES ARQUITECTO REVISOR:

en la construcción antigua), con resistencia F-60, mediante certificado de la empresa respectiva.

- Este permiso no acredita autorización de funcionamiento ni cambio de destino.

* - Proyecto aprobado para ser acogido a los beneficios de la Ley N° 10.595 de Renovación Urbana, bajo el concepto de "reconstrucción" definido en D.S. N° 1419 del 15.10.87.

<p>A LLENAR POR LA DIRECCION DE OBRAS</p>	
<p>NOTAS DEL PERMISO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso debe ser concordante con lo prescrito en el Plan Regulador vigente. - Permanenteemente deberá cumplir con los requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza Gral. de Construcción y Urbanización. <p>Este permiso se otorga por la remodelación y habilitación para comercio y oficinas de una construcción de 2 pisos que cuenta con antigüedad según Ord. N° T-048 del 05.01.95, y por la ejecución de una ampliación de 2 pisos, de 117,17 m² de superficie exigida, destinada a ser usado artesanal (51,83 m² e 1° piso y 65,34 m² e 2° piso).</p> <p>Existe anteproyecto aprobado mediante Ord. N° 1781 del 24.01.94.</p> <p>* Se presentó:</p> <ol style="list-style-type: none"> autorización del Consejo de Inmuebles Nacionales mediante oficio N° 441 del 20.12.93, por ubicarse en Zona Típica. plano de estructuras de fecha abril 1994 y memoria de cálculo, patrocinados por el arquitecto Sr. Marcelo Griffeto Montalba. certificado de aptitud de agua potable N° 233.532 del 06.06.94 y de alcantarillado N° 233.533 del 07.06.94. <p>Para la iniciación de las obras, se deberá consignar a esta Dirección la designación del profesional a cargo de la construcción de la obra; de lo contrario, se considerará responsable de esta a los arquitectos proyectistas para todos los efectos técnicos legales.</p> <p>- Al solicitar la recepción final, se deberá acreditar la aplicación de pintura metálica en muros y vigas principales metálicas (y en refuerzos estructurales que se ejecuten).</p>	<p>Vº ARQUITECTO REVISOR</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO PERMISOS DE EDIFICACION 17.01.95 Vº Rº ARQUITECTO REVISOR</p> </div>
	<p>BOLETA DE LINEA N° 78.430 26 Abril 1994</p>
	<p>ZONA DE DESTINO Zona B Sector Conserv. B-3 y Zona Típica</p>
	<p>CÁLCULO PRESUPUESTO</p> <p>117,17 m² tipo A-3 a \$ 74.787/m² = \$ 8.762.793.-</p> <p>Obras complementarias = \$ 18.360.000.- = \$ 27.122.793.-</p>
	<p>CÁLCULO DERECHOS</p> <p>15% de \$ 8.762.793.- = \$ 1.314.419.- 1,0% de \$ 18.360.000.- = \$ 183.600.- = \$ 1.498.019.-</p>
<p>CONVENIO PAGO N° _____ DE _____</p>	<p>de de 19 permiso de edificación ingreso y procede ante permiso de edificación una chicos pertinentes.</p>

ANTECEDENTES QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD

- ✓ 1.- Boleta de Línea de edificación (Of. 401)
 - ✓ 2.- Certificado de N° de calle (Of. 401)
 - ✓ 3.- Certificado de factibilidad de Agua Potable.
 - ✓ 4.- Certificado de factibilidad de Alcantarillado.
 - ✓ 5.- Certificado de Título de los profesionales de la obra (fotocopia) y patente al día.
 - ✓ 6.- Fotocopia N° RUT propietario y N° ROL de la propiedad
 - ✓ 7.- Encuesta de Edificación en formulario tipo (en triplicado).
 - ✓ 8.- Especificaciones Técnicas (en duplicado).
 - ✓ 9.- Cópia plano catastral (Of. 401)
 - ✓ 10.- Planos de Arquitectura (en triplicado)
 - a) Ubicación del terreno en la manzana.
 - b) Ubicación del edificio proyectado dentro del sitio indicando además ubicación árboles existentes en la vía pública.
 - c) Plantas.
 - d) Elevaciones.
 - e) Cortes.
 - f) Cierro exterior.
 - g) Tratamiento de áreas libres (si es necesario)
 - ✓ 11.- Pliego de cálculos y planos de estructura (en duplicado)
 - X 12.- Solicitud de garantía o certificado de pavimentación (1° piso), previa aprobación del permiso solicitado.
 - ✓ 13.- Declaración jurada de calidad de propietario del bien raíz.
- ✓ - *anton E. Consiq M. Mac.*

INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS

- 1.- Se rechazará toda solicitud que se presente con la documentación incompleta.
- 2.- Los antecedentes que se acompañen deben presentarse en el orden establecido en la lista de antecedentes.
- 3.- Los reparos que se hagan a la solicitud de permiso presentada, deben ser subsanados exclusivamente por los profesionales que figuran en dicha solicitud.
- 4.- En caso que los reparos hechos a una solicitud de permiso de edificación no hayan sido subsanados dentro de un plazo de 60 días de su formulación, dicha solicitud será archivada previa inspección al terreno.

MTBU/aqc

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR

CALLE MATURANA No 9

DESTINO COMERCIO y OFICINAS CLASE A-3
SUP. TERRENO 146,31 M² TIPO DE OBRA OBRA NUEVA
SUP. APROBADA 117,17 M² AMPLIACION
No DE PISOS 2 REGULARIZACION O. NUEVA
ZONA PRC: B-3 (Sector de Conservación) REGULARIZACION AMPLIACION

PRESUPUESTO <u>\$27.122.793.-</u>	INGRESO DOM No <u>10506/94.</u>
DERECHOS MUNICIP. <u>\$315.042.-</u>	BOLETA LINEA No <u>78.430/26.04.94</u>
No ROL PROPIEDAD <u>461-4</u>	RUT. PROPIETARIO: <u>7.859.165-K</u>


PROPIETARIO <u>PAULO SLAVCHESKY CHONCHOL</u>	Domicilio <u>MATURANA No 9</u>
ARQUITECTO <u>NANDY NEIRA QUIROGA</u>	<u>EMILIO VAISSE No 670</u>
CALCULISTA <u>MARIO NEIRA QUIROGA</u>	<u>DR. P. J. FERRER No 2605</u>
CALCULISTA <u>MARCELO GRIFFERO MONTALBA</u>	
CONSTRUCTOR <u>POR PROPUESTA</u>	
DIRECTOR DE LA OBRA <u>NANDY - MARIO NEIRA Q.</u>	<u>EMILIO VAISSE No 670</u>

NOTAS DEL PERMISO:

- ESTE PERMISO SE OTORGA POR LA REMODELACION y HABILITACION PARA COMERCIO y OFICINAS DE UNA CONSTRUCCION DE 2 PISOS QUE CUENTA CON ANTIGUEDAD SEGUN ORD. No T-048 DEL 05.01.95, y POR LA EJECUCION DE UNA AMPLIACION DE 2 PISOS, DE 117,17 m² DE SUPERFICIE EDIFICADA, DESTINADA A SERVICIO ARTESANAL (51,83 m² EN 1º PISO y 65,34 m² EN 2º PISO).
- EXISTE ANTEPROYECTO APROBADO MEDIANTE ORD. No 1181 DEL 27.01.94.
- PROYECTO APROBADO PARA SER ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY No 18.595 DE RENOVACION URBANA, BAJO EL CONCEPTO DE "RECONSTRUCCION" DEFINIDO EN D.S. No 1419 DEL 15.10.87.
- SE PRESENTO:
 - AUTORIZACION DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES MEDIANTE OFICIO No 441 DEL 20.12.93, POR UBICARSE EN ZONA TIPICA.
 - PLANO DE ESTRUCTURAS DE FECHA ABRIL 1994 y MEMORIA DE CALCULO, PATROCINADOS POR EL ARQUITECTO SR. MARCELO GRIFFERO MONTALBA.
 - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE No 233.532 DEL 06.06.94 y DE ALCANTARILLADO No 233.533 DEL 07.06.94.

continúa al reverso

Joyce Brown Fernandez
Jefa Depto. Edificación y Permisos (S)


Miguel Saavedra Saenz
Director de Obras Municipales